



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
BUSQUEDA DE ACTAS Y EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE NO REGISTRO							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	ORC/14/2023		
BUSQUEDA DE ACTAS Y EXPEDICION DE CONSTANCIAS DE NO REGISTRO							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 19 FRACCION III. Y 41 DEL REGLAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO					
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE NO REGISTRO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
			<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SEA REQUERIDA UNA CONSTANCIA QUE ACREDITE LA NO EXISTENCIA DE UN ACTA EN LOS LIBROS DEL REGISTRO CIVIL					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCION O VERIFICACION Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
I. SOLICITUD POR ESCRITO DONDE SE INDIQUEN LOS DATOS GENERALES DEL SOLICITANTE				SI	NO	ARTICULO 19 FRACCION III. Y 41 DEL REGLAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
NO APLICA				N/A	N/A	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
NO APLICA				N/A	N/A	NO APLICA	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 MINUTOS					
COSTO:		BUSQUEDA \$25.00 POR CADA AÑO CONSTANCIA DE NO REGISTRO \$99.00 PESOS		ARTICULO 142 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)					
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		VIA CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL					
OTRAS ALTERNATIVAS:		TRANSFERENCIA INTERBANCARIA ELECTRONICA					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE		SE DETERMINA CON BASE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLESEN EN EL REGLAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		NO APLICA					

DEPENDENCIA U ORGANISMO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:
--------------------------	------------------------------------



OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01				OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TULTEPEC MÉXICO		
C.P.:	54960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5892 0125		119	N/A	rc_tultepec01@edomex.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		LIC. LUIS HIRAM NORIEGA VEGA					
DOMICILIO:	CALLE:	CIRCUITO SAN PABLO MANZANA 21			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	SAN PABLO CTM			MUNICIPIO:	TULTEPEC MEXICO		
C.P.:	54987	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 16:00 PM			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		CUANDO PUEDO OPTENER MI DOCUMENTO					
RESPUESTA:		SE ENTREGA AL TERCER DIA HABIL					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué NESECITO PARA UNA CONSTANCIA DE IXEISTENCIA DE MATRIMONIO?					
RESPUESTA:		REALIZAR EL TRAMITE CORRESPONDIENTE Y PRESENTAR UNA COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LA PERSONA QUE APARECERA EN EL DOCUMENTO					
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NINGUNO							

ELABORÓ:		VISTO-BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			<u>15 / ENERO / 2023</u>
L.A.E. ADÁN DE LA PARRA PACHECO	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO	
	Registro Civil Oficialía 01 Tultepec		



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
EXPEDICION DE ACTA O RECTIFICACION PARA EL RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GENERO						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	ORC/11/2023		
EXPEDICION DE ACTA O RECTIFICACION PARA EL RECONOCIMIENTO DE IDENTIDAD DE GENERO						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULOS 3.1 , 3.42. 3.44, 3.45 Y 3.46 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO					
DOCUMENTO A OBTENER:	COPIA CERTIFICADA DE ACTA DE NACIMIENTO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE PRETENDA CAMBIAR EL SEXO Y NOMBRE QUE APARECE EN EL ACTA DE NACIMIENTO					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
PERSONAS FÍSICAS						
1. SOLICITUD DE REGISTRO	SI	NO	ARTICULOS 3.1 , 3.42. 3.44, 3.45 Y 3.46 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO			
2. SER DE NACIONALIDAD MEXICANA	NO	NO				
3. SER PERSONA ORIGINARIA DEL ESTADO DE MEXICO	NO	NO				
4. SER MAYOR DE EDAD	NO	NO				
5. COMPARECER PERSONAL Y VOLUNTARIAMENTE	NO	NO				
6. NO ESTAR SUJETO A PROCESO JUDICIAL QUE AFECTE DERECHOS DE TERCEROS	NO	NO				
7. MANIFESTAR EL NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE	NO	NO				
8. SEÑALAR DATOS REGISTRALES ASENTADOS EN EL ACTA PRIMIGENIAL	NO	NO				
9. PROPORCIONAR EL NUEVO NOMBRE QUE SE SOLICITA	NO	NO				
10. SEÑALAR GENERO SOLICITADO	NO	NO				
11. SEÑALAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LO HACE DE FORMA PERSONAL Y VOLUNTARIA	NO	NO				
12. DEBE COLOCAR FIRMA Y HUELLA DACTILAR	NO	NO				
13. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE	SI	SI				
14. CURP DE QUIEN SOLICITA	SI	SI				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA			
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA			



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS			
COSTO:	NO APLICA			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE DETERMINA CON BASE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLESEN EN EL REGLAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01				OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TULTEPEC MÉXICO		
C.P.:	54960	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00				
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
55	5892 0125		119	N/A	rc_tultepec01@edomex.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA		HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	NO APLICA			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:		
N/A	NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	EN CUANTO TIEMPO OBTENGO MI ACTA CON LA CORRECCION						
RESPUESTA:	SE ENTREGA EL MISMO DIA						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EN CUANTO TIEMPO SE REALIZA EL CAMBIO EN EL SISTEMA ?						
RESPUESTA:	SE REALIZA AL MOMENTO						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿COMO PUEDO REALIZAR LA CORRECCION DE LA CLABE CURP?						
RESPUESTA:	SE REALIZA AUTOMATICAMENTE						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NINGUNO							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
L.A.E. ADÁN CHAVARRÍA PACHECO		LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO		15 / ENERO / 2023



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	ORC/13/2023		
EXPEDICION DE COPIAS CERTIFICADAS							
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULOS 3.1 , 3.42. 3.44, 3.45 Y 3.46 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO						
DOCUMENTO A OBTENER:	COPIA CERTIFICADA DEL ACTA				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA			
	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE REQUIERA UNA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA						
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS							
I. COPIA FOTOSTATICA DE LA ACTA A SOLICITAR O CURP DE LA MISMA		NO	SI	ARTICULOS 3.1 , 3.42. 3.44, 3.45 Y 3.46 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS						
COSTO:	\$94.00 PESOS COPIAS CERTIFICADAS ASENTADAS DENTRO DEL ESTADO DE MEXICO \$108.00 PESOS ACTAS ASENTADAS EN OTRA ENTIDAD FEDERATIVA		ARTICULO 142 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS				
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE:	VIA CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL						
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA INTERBANCARIA ELECTRONICA						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SE DETERMINA CON BASE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLESEN EN EL REGLAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA						



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01				OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TULTEPEC MÉXICO		
C.P.:	54960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5892 0125		119	N/A	rc_tultepec01@edomex.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. LUIS HIRAM NORIEGA VEGA						
DOMICILIO:	CALLE:	CIRCUITO SAN PABLO MANZANA 21			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	SAN PABLO CTM			MUNICIPIO:	TULTEPEC MEXICO		
C.P.:	54987	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 16:00 PM			
LADA:	TELEFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	EN CUANTO TIEMPO ENTREGAN EL ACTA						
RESPUESTA:	EMITIDAS A TRAVES DEL SISTEMA DE REGISTRO CIVIL , AL MOMENTO . FIEL DEL LIBRO SE ENTREGAN AL SIGUIENTE DIA HABIL						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	SI MI ACTA NO APARECE EN EL SISTEMA O CONTIENE UN ERROR ¿DONDE PUEDO SOLICITAR QUE SE SUBA O SE MODIFIQUE?						
RESPUESTA:	EN LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL EN DOND ESTA ASENTADA EL ACTA						
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NINGUNO							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
			15 / ENERO / 2023
L.A.E. ADÁN PACHECO	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO	
	Registro Civil Oficialía 01 Tultepec		



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
INSCRIPCIÓN DE ACTA DE DEFUNCIÓN					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	ORC/01/2023		
INSCRIPCIÓN DE ACTAS DE DEFUNCIÓN					
FUNDAMENTO LEGAL:	CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 3.29, 3.30, 3.31 Y 3.32 REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULOS 87, 88, 89, 90, 91, 92, Y 93.				
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE DEFUNCIÓN			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB		
		<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		PARA EL CASO EN QUE OCURRA UNA DEFUNCIÓN.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).	ORIGINAL	SI	COPIA (S)	NO	Código Civil del Estado de México, artículos 3.29, 3.30, 3.31 y 3.32. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 87, 88, 89, 90, 91, 92, y 93. Utilidad: Recabar la información que se asentará en el acto. Destino: Archivo de trámite.
2. Certificado médico de defunción en formato autorizado por la Secretaría de Salud, expedido por médico titulado o persona legalmente autorizada por la autoridad sanitaria.	ORIGINAL	SI	COPIA (S)	NO	Código Civil del Estado de México, artículos 3.29, 3.30, 3.31 y 3.32. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 87, 88, 89, 90, 91, 92, y 93. Utilidad: Recabar la información que se asentará en el acto. Destino: Archivo de trámite.
3. Identificación oficial vigente y comparecencia del declarante.	ORIGINAL	SI	COPIA (S)	NO	Código Civil del Estado de México, artículos 3.29, 3.30, 3.31 y 3.32. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 87, 88, 89, 90, 91, 92, y 93. Utilidad: Recabar la información que se asentará en el acto. Destino: Archivo de trámite.
4. Oficio del Ministerio Público que ordene el asentamiento del acta de defunción y en su caso, la orden de inhumación y/o cremación correspondiente, cuando el deceso se hubiera dado por causas violentas y/o sospechosas.	ORIGINAL	SI	COPIA (S)	NO	Código Civil del Estado de México, artículos 3.29, 3.30, 3.31 y 3.32. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 87, 88, 89, 90, 91, 92, y 93. Utilidad: Recabar la información que se asentará en el acto. Destino: Archivo de trámite.



<p>5. Copia del permiso del sector salud que autoriza su traslado, cuando el cadáver vaya a ser inhumado o cremado en otra Entidad o a una distancia mayor a los 100 kilómetros del lugar en que ocurrió el deceso.</p>	SI	NO	<p>Código Civil del Estado de México, artículos 3.29, 3.30, 3.31 y 3.32. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 87, 88, 89, 90, 91, 92, y 93. Utilidad: Recabar la información que se asentará en el acto. Destino: Archivo de trámite.</p>
<p>6. Permiso del sector salud para inhumar o cremar, durante las primeras doce horas y después de las cuarenta y ocho horas, de ocurrido el mismo.</p>	SI	NO	<p>Código Civil del Estado de México, artículos 3.29, 3.30, 3.31 y 3.32. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 87, 88, 89, 90, 91, 92, y 93. Utilidad: Recabar la información que se asentará en el acto. Destino: Archivo de trámite.</p>
<p>7. Oficio de liberación del cuerpo, expedido por la institución autorizada del sector salud, cuando haya sido donado para fines de docencia o de investigación.</p>	SI	NO	<p>Código Civil del Estado de México, artículos 3.29, 3.30, 3.31 y 3.32. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 87, 88, 89, 90, 91, 92, y 93. Utilidad: Recabar la información que se asentará en el acto. Destino: Archivo de trámite.</p>
<p>8. Copia certificada de la Carpeta de Investigación y/u oficio derivado de la misma, cuando el cadáver de persona desconocida haya sido identificado.</p>	SI	NO	<p>Código Civil del Estado de México, artículos 3.29, 3.30, 3.31 y 3.32. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 87, 88, 89, 90, 91, 92, y 93. Utilidad: Recabar la información que se asentará en el acto. Destino: Archivo de trámite.</p>
<p>9. El/la Oficial solicitará la constancia expedida por el administrador del panteón, donde conste el lugar en que se inhumó o cremó el cadáver, cuando no haya sido asentada el acta dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al deceso.</p>	SI	NO	<p>Código Civil del Estado de México, artículos 3.29, 3.30, 3.31 y 3.32. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 87, 88, 89, 90, 91, 92, y 93. Utilidad: Recabar la información que se asentará en el acto. Destino: Archivo de trámite.</p>
<p>10. CURP del Finado.</p>	SI	NO	<p>Código Civil del Estado de México, artículos 3.29, 3.30, 3.31 y 3.32. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 87, 88, 89, 90, 91, 92, y 93. Utilidad: Recabar la información que se asentará en el acto. Destino: Archivo de trámite.</p>
<p>11. Los demás documentos que con el registro pudieran relacionarse.</p>	SI	NO	<p>Código Civil del Estado de México, artículos 3.29, 3.30, 3.31 y 3.32. Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 87, 88, 89, 90, 91, 92, y 93. Utilidad: Recabar la información que se asentará en el acto. Destino: Archivo de trámite.</p>

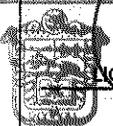


PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS			
COSTO	N/A	Fundamento Jurídico NO APLICA		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DONDE PODRÁ PAGARSE:	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE DETERMINA CON BASE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLECEN EN EL REGLAMENTO DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01			REGISTRO CIVIL 01		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO		
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TULTEPEC		
C.P.:	54960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00 Y GUARDIAS SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS DE 9:00 AM A 13:00 PM		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	58920125	119		Rc_tultepec01@edomex.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	OFICILIA DEL REGISTRO CIVIL 02				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:			LIC. LUIS HIRAM NORIEGA VEGA		
DOMICILIO:	CALLE:	CIRCUITO SAN PLABO MANZANA 21	NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:	SAN PABLO CTM	MUNICIPIO:	TULTEPEC MEXICO		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	rc_tultepec02@edomex.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ PASA SI HAY UN ERROR EN EL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN?				
RESPUESTA:	ACUDIR CON EL MÉDICO QUE EXPIDIÓ EL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN PARA QUE LE ENTREGUE UN NUEVO CERTIFICADO DE CON LOS DATOS CORRECTOS.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUIÉN PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE?				
RESPUESTA:	CUALQUIER PERSONA MAYOR DE EDAD QUE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA Y CREDENCIAL DE ELECTOR.				



PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál ES EL COSTO PARA EL ACTA DE DEFUNCION?
RESPUESTA:	EL TRAMITE ES GRATUITO
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NINGUNO	

ELABORÓ: L.A.E. ADÁN CHAVARRÍA PACHECO NOMBRE COMPLETO	 VISTO BUENO: M.C. GABRIEL TORRES FRAGOSO NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 15/ ENERO/2023
--	---	---

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO
Registro Civil
Oficialía 01
Tultepec



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:			TRÁMITE:	X	SERVICIO:
INSCRIPCIÓN DE ACTA DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	ORC/02/2023	
INSCRIPCIÓN DE ACTA DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO					
FUNDAMENTO LEGAL:	REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 85 Y 86				
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE DIVORCIO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
		X			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO SE REQUIERA TERMINAR CON EL VINCULO MATRIMONIAL , SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN CON LOS LINEAMIENTOS DETERMINADOS POR EL REGLAMENTO INTERNO DE REGISTRO CIVIL.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
1. Solicitud de divorcio, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).	SI	NO	<p>Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 85 y 86. Utilidad: Recabar la información que se asentará en el acto. Destino: Archivo de trámite.</p>		
2. Que los cónyuges sean mayores de edad.	NO	NO			
3. Comparecencia personal voluntaria de ambos cónyuges.	NO	NO			
4. No tener hijos/as menores de edad o mayores sujetos a tutela.	NO	NO			
5. Copia certificada del acta de matrimonio con expedición no mayor a 30 días naturales.	SI	SI			



6. Identificaciones oficiales vigentes de los cónyuges.	SI	SI	
7. Certificado de no gravidez expedido por laboratorio clínico, siempre y cuando la cónyuge sea menor de 55 años de edad, con vigencia no mayor a quince días naturales contados a partir de la fecha de su expedición.	SI	SI	
8. De tener los cónyuges hijos/as mayores de edad no sujetos/as a tutela, copia certificada de las actas de nacimiento.	SI	SI	
9. Resolución judicial o instrumento notarial de la liquidación de la sociedad conyugal, si se casaron bajo este régimen y adquirieron bienes, en caso contrario, la declaración por escrito de no haber adquirido bien alguno ni deudas.	SI	SI	
10. CURP de los divorciantes.	SI	NO	
11. Los demás documentos que con el registro pudieran relacionarse.	NO	NO	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS		
COSTO:	\$ DICTAMEN DE PROCEDENCIA DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO \$1813.00 PESOS ASENTAMIENTO DE ACTA DE DIVORCIO \$385.00 TRAMITACION DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO 2170.00 ANOTACION MARGINAL \$135.00	ARTICULO 142 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	VIA CAJA E TESORERIA MUNICIPAL A EXCEPCIÓN DEL PRIMERO QUE SE REALIZA EN INSTITUCIONES BANCARIAS		
OTRAS ALTERNATIVAS:	PAGO EN TRASNFERENCIA		



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE DETERMINA CON BASE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLESEN EN EL REGLAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01				OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TULTEPEC MÉXICO		
C.P.:	54960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5892 0125		119	N/A	rc_tultepec01@edomex.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿PUEDO REALIZAR UN DIVORCIO ADMINISTRATIVO SI TENGO HIJOS?						
RESPUESTA:	SI, SIEMPRE Y CUANDO SEAN MAYORES DE EDAD Y NO ESTEN SUJETOS A TUTELA						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SI ME CASE EN OTRO LUGAR DIFERENTE AL QUE RADICO A DONDE TENGO QUE ACUDIR PARA REALIZAR EL TRAMITE?						
RESPUESTA:	SI TE CASASTE EN ENTIDAD DIVERSA AL ESTADO DE MEXICO TENDRA QUE ACUDIR AL LUGAR DONDE TE CASASTE						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE TENGO QUE HACER SI NO SE CUMPLAN CON LOS LINEAMIENTOS?						
RESPUESTA:	SE TIENE QUE REALIZAR UN DIVORCIO JUDICIAL						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NINGUNO							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		15 / ENERO / 2023
L.A.E. ADÁN CHAVARRIA PACHECO	LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO	





**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
INSCRIPCIÓN DE ACTA DE DIVORCIO JUDICIAL							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	ORC/03/2023		
INSCRIPCIÓN DE ACTA DE DIVORCIO JUDICIAL							
FUNDAMENTO LEGAL:		REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 82, 83 Y 84					
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE DIVORCIO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LINEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
			<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		EN CASO DE QUE SE EMITA UNA SENTENCIA DE DIVORCIO JUDICIAL					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS							
1. Solicitud de divorcio, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).				SI	NO	Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México, artículos 82, 83 y 84. Utilidad: Recabar la información que se asentará en el acto. Destino: Archivo de trámite.	
2. Oficio original de remisión del juzgado y copia certificada de la sentencia que ordene su asentamiento.				SI	SI		
3. Los demás documentos que con el registro pudieran relacionarse.				NO	NO		
4. CURP de los divorciantes.				SI	NO		
5. Identificación oficial vigente del tramitante o de quien comparece.				SI	SI		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
NO APLICA				N/A	N/A	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
NO APLICA				N/A	N/A	NO APLICA	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 MINUTOS					
COSTO:		ASENTAMIENTO DE ACTA DE DIVORCIO \$385.00 ANOTACION MARGINAL 135.00		ARTICULO 142 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS			



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DONDE PODRÁ PAGARSE:	VIA CAJA E TESORERIA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	PAGO EN TRANSFERENCIA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE DETERMINA CON BASE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLESEN EN EL REGLAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01		OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO		
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TULTEPEC MÉXICO	
C.P.:	54960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
55	5892 0125	119	N/A	rc_tultepec01@edomex.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuándo OBTENGO EL ACTA DE DIVORCIO?			
RESPUESTA:	EL ACTA SE ENTREGA AL SEXTO DÍA HABIL			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE PASA SI EL OFICIO DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA O LA SENTENCIA CONTIENE ALGUN DATO ERRONEO?			
RESPUESTA:	ACUDIR AL JUSGADO ANTE QUIEN PROMOVIO SU JUICIO PARA SU ACALARACION			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE PASA CON EL ACTA DE MATRIMONIO?			
RESPUESTA:	SE ASIENTA UNA ANOTACION QUE INDICA QUE EL VINCULO MATRIMONIAL A QUEDADO DISUELTO			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NINGUNO				

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
L.A.E. ADÁN CHAVARRÍA PACHECO	GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO		15 / ENERO / 2023
 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO Registro Civil Oficialía 01 Tultepec				



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE				TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	
INSCRIPCIÓN DE SENTENCIAS							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	ORC/04/2023		
INSCRIPCIÓN DE SENTENCIAS							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTICULO 100 FRACCION I DEL REGLAMENTO INTERNO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO					
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE INSCRIPCIÓN DE SENTENCIAS			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
			<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE PRETENDA CUSTODIAR LOS BIENES Y DERECHOS DE QUIENES SE ENCUENTRAN EN ESTA SITUACION, EVITANDO UNA PROLONGADA INMOVILIZACION DE LA PROPIEDAD PERTURBADA, DE LA ECONOMIA, DE LA FAMILIA Y DE LA SOCIEDAD					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA					
REQUISITOS:				ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS							
1. Solicitud que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n).		SI		NO	ARTICULO 100 FRACCION I REGLAMENTO INTERNO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.		
2. Oficio original de remisión del juzgado y copia certificada de la sentencia que ordene su asentamiento, así como que ha causado ejecutoria.		SI		SI			
3. Los demás documentos que con el registro pudieran relacionarse.		SI		SI			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
NO APLICA				N/A	N/A	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
NO APLICA				N/A	N/A	NO APLICA	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 MINUTOS					
COSTO:		ANOTACION MARGINAL 135.00		ARTICULO 142 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS			
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
						EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		VIA CAJA E TESORERIA MUNICIPAL					
OTRAS ALTERNATIVAS:		PAGO EN TRANSFERENCIA					
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		SE DETERMINA CON BASE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLESEN EN EL REGLAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.					



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA
-----------------------------------	-----------

DEPENDENCIA U. ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01				OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	TULTEPEC MÉXICO			
C.P.:	54960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5892 0125		119	N/A	rc_tultepec01@edomex.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA			
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles SON LAS SENTENCIAS QUE SE ASIENTAN ?						
RESPUESTA:	TUTELA, ASUENCIA, PRESUNCION DE MUERTE Y INCAPACIDAD LEGAL PARA ADMINISTRAR SUS BIENES						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE PASA CON EL ACTA DE NACIMIENTO DEL REFERIDO?						
RESPUESTA:	SE ASIENTA ANOTACION MARGINAL EN DONDE SE HACE REFERENCIA AL ACTA DE INSCRIPCION DE SENTENCIA						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUE PASA SI LA SENTENCIA CONTIENE ALGUN DATO ERRONEO?						
RESPUESTA:	ACUDIR AL JUZGADO ANTE QUIEN PROMOVIO SU JUICIO PARA SU ACLARACION						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NINGUNO							

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
L.A.E. ADAN CHAVARRIA PACHECO		GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	GABRIEL TORRES FRAGOSO	15 / ENERO / 2023

ESTADO DE MÉXICO
Registro Civil
Oficialía 01
Tultepec



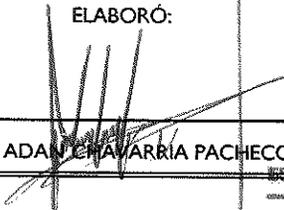
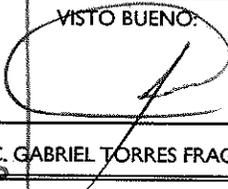
**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
INSERCIÓN DE ACTOS Y HECHOS CELEBRADOS POR MEXICANOS EN EL EXTRANJERO					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	ORC/12/2023		
INSERCIÓN DE ACTOS Y HECHOS CELEBRADOS POR MEXICANOS EN EL EXTRANJERO					
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTICULOS 3.1 , 3.42. 3.44, 3.45 Y 3.46 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO				
DOCUMENTO A OBTENER:	INSERCIÓN DE ACTA	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO UNA PERSONA DE NACIONALIDAD MEXICANA Y QUE AH CELEBRADO ACTOS EN EL EXTRANJERO, REQUIERA QUE EL MISMO SEA INSERTADO EN UN DOCUMENTO MEXICANO				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
1. SOLICITUD DE REGISTRO	SI	NO	ARTICULOS 3.1 , 3.42. 3.44, 3.45 Y 3.46 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO		
2. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA INTERESADA	SI	SI			
3. ACTA A INSERTAR DEBIDAMENTE APOSTILLADA O LEGALIZADA SEGÚN SEA EL CASO	SI	NO			
4. TRADUCCION POR PERITO OFICIAL MEXICANO DEL ACTA A INSERTAR	SI	NO			
5. COMPARECENCIA DE QUIEN SOLICITA	NO	NO			
6. LOS DEMAS DOCUMENTOS QUE CON EL REGISTRO PUDIERAN RELACIONARSE.	SI	NO			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS				
COSTO:	\$685.00 PESOS	ARTICULO 142 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	VIA CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL				
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA INTERBANCARIA ELECTRONICA				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	SE DETERMINA CON BASE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLESEN EN EL REGLAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.				



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA
-----------------------------------	-----------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01				OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TULTEPEC MÉXICO		
C.P.:	54960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00			
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5892 0125			119	N/A	rc_tultepec01@edomex.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		NO APLICA		
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	NO APLICA			N/A	N/A	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	CUANDO ENCUENTRO EL ACTA EN EL SISTEMA						
RESPUESTA:	DE MANERA INMEDIATA						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿COMO PUEDO OBTENER LA CURP EN CASO DE INSERCCION DE ACTA DE NACIMIENTO						
RESPUESTA:	SE GENERA Y SE ENTREGA EN EL MISMO MOMENTO						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿COMO PUEDO REALIZAR LA CORRECCION DE LA CLABE CURP?						
RESPUESTA:	SE REALIZA AUTOMATICAMENTE						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NINGUNO							

ELABORÓ:	 GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 L.A.E. ADAM EPIFANÍA MARRIA PACHECO		 LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO	<u>15 / ENERO / 2023</u>

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO
 Registro Civil
Oficialía 01
Tultepec



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE			TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>
ACLARACION DE ACTA POR VIA ADMINISTRATIVA						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	ORC/10/2023		
ACLARACION DE ACTA POR VIA ADMINISTRATIVA						
FUNDAMENTO LEGAL:		CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULO 3.41 REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULOS 44, 45 Y 46				
DOCUMENTO A OBTENER:		ACUERDO DE ACLARACION			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
			<input checked="" type="checkbox"/>			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO EL ACTA PRESENTA INCONSISTENCIAS SUSEPTIBLES A SER SOLVENTADAS ADMINISTRATIVAMENTE				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		NO APLICA				
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS						
1. EL INTERESADO PRESENTARA DOS COPIAS CERTIFICADAS DE NO MAS DE 6 MESE SDE ANTIGÜEDAD DEL ACTA QUE SE PRETENDA ACLARAR O COMPLEMENTAR, UNA EXPEDIDAD POR LA OFICIALIA Y OTRA POR ARCHIVO DE LA DIRECCION GENERAL AMBOS DOCUMENTOS DEBERAN SER COPIA FIEL DEL LIBRO RESPECTIVO.		SI		NO	CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULO 3.41 REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULOS 44, 45 Y 46	
2. PRESENTAR CUANDO PROCEDA COPIAS EXPEDIDAS CON UNA CERTIFICACION DE NO MAS DE UN AÑO DE ANTIGÜEDAD DE LAS ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO DE LOS PADRES, DEL PROPIO INTERESADO, O DE HERMANO, EN CASO DE QUE ESTAS TENGAN RELACION CON EL ACTA A ACLARAR O complementar Y SOLICITUD POR ESCRITO QUE DEBERA CONTENER NOMBRE, DOMICILIO, DATOS GENERALES DEL INTERESADO O DE LA PERSONA QUE SOLICITA LA ACLARACION , FIRMA Y HUELLA		SI		NO		
3. DATOS CON CUYA ACLARACION O COMPLEMENTACION SE SOLICITAN		SI		NO		
4. EN CASO DE TRATARSE DE ACTA DE MATRIMONIO DEBERAN SOLICITARLO PERSONALMENTE AMBOS CONYUGES. SI HUBIESE FALLECIDO UNO DE ELLOS Y SE TRATE DE ERROR MECANOGRAFICO O CALIGRAFICO EN EL ASENTAMIENTO DEL SUSTANTIVO PROPIO Y O APELLIDOS, O DE LA OMISION DE LOS DATOS REGISTRADOS EN EL ACTA, O DE LA OMION DE DATOS QUE SE		NO		NO		

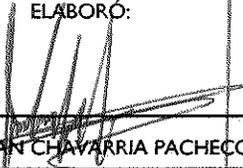


DESPRENDAN DE LA MISMA ACTA, BASTARA LA SOLICITUD DEL CONYUGE SUPERTITE. Reunidos los requisitos SEÑALADOS, EN EL SUPUESTO QUE LA OFICINA CUENTE CON ABOGADO DICTAMINADOR ADECRITO, ESTE PODRA VALORAR LOS DOCUMENTOS EXIBIDOS, DICTAMINANDO LA PROCEDENCIA DE LA ACLARACION O COMPLEMENTACION, EN COORDINACION CON SU SUPERIOR JERARQUICO Y ELABORARA EL ACUERDO DESPECTIVO.		NO	NO	
5. LOS DEMAS DOCUMENTOS QUE CON EL REGISTRO PUDIERAN REGISTRARSE				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS			
COSTO:	ANOTACION MARGINAL DE 135 PESOS	ARTICULO 142 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	VIA CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	TRANSFERENCIA INTERBANCARIA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE DETERMINA CON BASE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLESEN EN EL REGLAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01				OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TULTEPEC MÉXICO		
C.P.:	54960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5892 0125		119	N/A	rc_tultepec01@edomex.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						



INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	TIENE QUE AGENDARSE EL TRAMITE?
RESPUESTA:	EN LA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL NO. PUEDE PRESENTARSE CON LA DOCUMENTACION PERO LA OFICINA REGIONAL SI AGENDA LOS TRAMITES
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE TENGO QUE HACER PARA QUE LA CORRECCION SE HAGA EN EL SISTEMA TAMBIEN ?
RESPUESTA:	LA ANOTACION LA PUEDE ENCONTRAR EN EL SISTEMA AL SIGUIENTE DIA HABIL.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	
RESPUESTA:	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NINGUNO	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>L.A.E. ADAN CHAVARRIA PACHECO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><u>15</u> / <u>ENERO</u> / <u>2023</u></p>
 <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>Registro Civil Oficialía 01 Tultepec</p>		



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
ASENTAMIENTO DE ACTA DE NACIMIENTO DE REGISTROS OPORTUNOS				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	ORC/06/2023	
ASENTAMIENTO DE ACTA DE NACIMIENTO DE REGISTROS OPORTUNOS (MENORES DE 60 DIAS DE NACIDO)				
FUNDAMENTO LEGAL:	CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULOS 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 Y 3.12 REGLAMENTO INTERNO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 60, 61, 62, 63 Y 64			
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE NACIMIENTO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI X	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PARA EL REGISTRO DE NACIMIENTO Y DAR VIDA JURIDICA A UNA PERSONA			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1. SOLICITUD DE REGISTRO, QUE CONTENDRA FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE QUIEN(ES) COMPARECE(N).	SI	SI	CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 3.8,3.9,3.10,3.11 Y 3.12. REGLAMENTO INTERNO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 60, 61, 62, 63 Y 64	
2. PRESENTACIÓN DE LA PERSONA A REGISTRAR.	NO	NO		
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA(S) PERSONA(S) QUE PRESENTA(N).	SI	SI		
4. CERTIFICADO DE NACIMIENTO ORIGINAL.	SI	NO		
5. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO DE LOS PADRES. EL DOCUMENTO DEBERÁ TENER UNA CERTIFICACIÓN NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD. EN CASO DE QUE LOS PADRES NO SEAN CASADOS, COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS MISMOS.	SI	SI		
6. CURP DE QUIENES PRESENTAN AL REGISTRADO	SI	NO		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS			
COSTO:	NO APLICA	ARTICULO 142 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS		



FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	VIA CAJA E TESORERIA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	PAGO EN TRANSFERENCIA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE DETERMINA CON BASE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLESEN EN EL REGLAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01			OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO		
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TULTEPEC MÉXICO		
C.P.:	54960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5892 0125	119	N/A	rc_tultepec01@edomex.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. LUIS HIRAM NORIEGA VEGA				
DOMICILIO:	CALLE:	CIRCUITO SAN PABLO MANZAN 21	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	SAN PABLO CTM	MUNICIPIO:	TULTEPEC MEXICO		
C.P.:	54987	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 16:00 PM		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	NO APLICA	N/A	N/A	rc_tultepec02@edomex.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TIENE ALGUN COSTO ?				
RESPUESTA:	EL TRAMITE ES COMPLETAMENTE GRATUITO				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUANDO PUEDO RECOGER MI DOCUMENTO?				
RESPUESTA:	SE ENTREGA AL MOMENTO				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿COMO PUEDO OBTENER LA CURP ?				
RESPUESTA:	SE ENTREGA ANEXO AL DOCUMENTO				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NINGUNO					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		15 / ENERO / 2023
L.A.E. ADAN CHAVARRIA PACHECO	LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO	





**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE		TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>
ASENTAMIENTO DE ACTA DE RECONOCIMIENTO					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	ORC/09/2023		
ASENTAMIENTO DE ACTA DE RECONOCIMIENTO					
FUNDAMENTO LEGAL:	REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULOS 74, 75 ,76 Y 77				
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE RECONOCIMIENTO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE		
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LA MADRE HAYA REGISTRADO AL MENOR COM MADRE SOLTERA Y EL PADRE QUIERA SENTAR SU PATERNIDAD EN EL ACTA.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.		
PERSONAS FÍSICAS					
1. SOLICITUD DE REGISTRO, QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE QUIEN(ES) COMPARECE(N).	SI	NO	REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULOS 74, 75 ,76 Y 77		
2. PRESENCIA DEL RECONOCEDOR, DE EL/LA RECONOCIDO/A Y DE QUIEN OTORGA EL CONSENTIMIENTO EN LOS CASOS QUE ESTABLECE EL CÓDIGO CIVIL	NO	NO			
3. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE QUIEN VA A RECONOCER, DE QUIEN VA A SER RECONOCIDO/A, Y DE QUIEN OTORGA SU CONSENTIMIENTO CON UNA CERTIFICACIÓN NO MAYOR A SEIS MESES.	NO	NO			
4. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL RECONOCEDOR Y DE QUIEN DEBA OTORGAR EL CONSENTIMIENTO.	SI	SI			
5. CURP DEL RECONOCIDO, DEL RECONOCEDOR Y DE QUIEN DA SU CONSENTIMIENTO.	SI	NO			
6. LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE CON EL REGISTRO PUDIERAN RELACIONARSE.	SI	SI			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS				
COSTO:	ANOTACION MARGINAL DE 135 PESOS	ARTICULO 142 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)



DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	VIA CAJA DE TESORERIA MUNICIPAL
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE DETERMINA CON BASE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLESEN EN EL REGLAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01				OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TULTEPEC MÉXICO		
C.P.:	54960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00				
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5892 0125			119	N/A	rc_tultepec01@edomex.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	NO APLICA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA						
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	NO APLICA			MUNICIPIO:	NO APLICA		
C.P.:	NO APLICA		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA			
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	NO APLICA			N/A	N/A	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿SI MI HIJO ES MAYOR DE EDAD, PERO DEPENDE DE MI DEBO OTORGAR MI AUTORIZACION ;						
RESPUESTA:	ANTE LA MAYORIA DE EDAD DE SU HIJO, ESTE POR SI SOLO PUEDE DAR SU CONSENTIMIENTO						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUANDO PUEDO MODIFICAR LA CLAVE CURP DEL RECONOCIDO?						
RESPUESTA:	SE MODIFICA AUTOMOTICAMENTE						
PREGUNTA FRECUENTE 3:							
RESPUESTA:							
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NINGUNO							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		15 / ENERO / 2023
L.A.E. ADAN CHAVARRIA PACHECO	GABRIEL TORRES FRAGOSO	





**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:	X	SERVICIO:
ASENTAMIENTO DE ACTA DE MATRIMONIO				
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula	ORC/05/2023	
ASENTAMIENTO DE ACTA DE MATRIMONIO				
FUNDAMENTO LEGAL:	CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULOS 3.26, 3.27 Y 3.28 REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO, ARTICULO 79, 80 Y 81			
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE MATRIMONIO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA
		X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PARA DAR CERTEZA JURIDICA A LA UNION DE DOS PERSONAS QUIENES VOLUNTARIAMENTE DECIDEN COMPARTIR UN ESTADO DE VIDA PARA LA BUSQUEDA DE SU REALIZACION PERSONAL			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS				
1. SOLICITUD DE MATRIMONIO, QUE CONTENDRA LOS NOMBRES, EDAD, OCUPACION, LUGAR DE NACIMIENTO Y DOMICILIO DE LOS SOLICITANTES Y DE SUS PADRES, ADEMAS DE LAS FIRMAS Y HUELLAS DE LOS MISMOS, NUMERO TELEFONICO Y EN SU CASO CORREO ELECTRONICO DE UNO O AMBOS CONTRAYENTES	SI	NO	CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 3.26, 3.27 Y 3.28 APARTE INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 79,80 Y 81	
2. PRESENCIA DE LOS SOLICITANTES				
3. IDENTIFICACIONES OFICIALES VIGENTES DE LOS CONTRAYENTES	NO	NO		
4. MANIFESTAR QUE NO TIENEN IMPEDIMENTO ALGUNO Y QUE ES SU VOLUNTAD UNIRSE EN MATRIMONIO	SI	SI		
5. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE AMBOS CONTRAYENTES	NO	NO		
6. CONVENIO QUE EXPRESE EL REGIMEN BAJO EL CUAL SE DESEA CONTRARER MATRIMONIO: SOCIAL CONYUGAL O SEPARACION DE BIENES	SI	SI		
7. CERTIFICADO SUSCRITO POR MEDICO TITULADO O POR UNA INSTITUCION OFICIAL QUE HAGA CONSTAR QUE LOS SOLICITANTES NO PADECEN ENFERMEDADES CRONICAS E INCURABLES, CONTAGIOSAS O HEREDITARIAS	SI	NO		
8. CURP DE LOS CONTRAYENTES	SI	NO		
9. CERTIFICADO DE NO DEUDOR ALIMENTARIO MOROSO, EMITIDO POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	SI	NO		
	SI	NO		

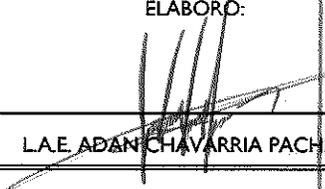


PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS		
COSTO:	MATRIMONIO A DOMICILIO 1862.00 MATRIMONIO EN OFICIALIA 1380.00 MATRIMONIO EN HORA ORDINARIA 385.00 PESOS	ARTICULO 142 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	VIA CAJA E TESORERIA MUNICIPAL		
OTRAS ALTERNATIVAS:	PAGO EN TRANSFERENCIA		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE DETERMINA CON BASE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLESEN EN EL REGLAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.		
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01		OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO	
DOMICILIO:	CALLE: PLAZA HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	1
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TULTEPEC MÉXICO
C.P.: 54960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
55	5892 0125	119	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: rc_tultepec01@edomex.gob.mx			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA:	OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. LUIS HIRAM NORIEGA VEGA		
DOMICILIO:	CALLE: CIRCUITO SAN PABLO MANZAN 21	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	SAN PABLO CTM	MUNICIPIO:	TULTEPEC MEXICO
C.P.: 54987	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 16:00 PM Y SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS DE 9:00 A 13:00		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	NO APLICA	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: rc_tultepec02@edomex.gob.mx			
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE (1):	¿Dónde SOLICITO EL CERTIFICADO MEDICO ?		
RESPUESTA:	CON CUALQUIER MEDICO O EN CUALQUIER INSTITUCION PUBLICA O PRIVADA DEBIENDO CONTENER CEDULA PROFESIONAL DEL MEDICO QUE LA EXPIDE		



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SI TENGO HIJOS SON NESESARIOS LOS ANALISIS PRENUPCIALES?
RESPUESTA:	SI, PARA TODAS LAS PAREJAS SON NESESARIOS LOS ANALISIS PRENUPCIALES
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDEN CASARSE DOS PERSONAS DEL MISMO SEXO?
RESPUESTA:	SI, CUMPLIENDO CON LOS MISMOS REQUISITOS
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NINGUNO	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>L.A.E. ADAN CHAVARRIA PACHECO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;"><u>15</u> / <u>ENERO</u> / <u>2023</u></p>
 <p>GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO</p> <p>Registro Civil Oficialía 01 Tultepec</p>		



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
ASENTAMIENTO DE ACTA DE NACIMIENTO DE ADULTOS MAYORES						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	ORC/08/2023		
ASENTAMIENTO DE ACTA DE NACIMIENTO DE ADULTOS MAYORES (60 AÑOS EN ADELANTE)						
FUNDAMENTO LEGAL:		CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULOS 3.8, PARRAFO II.				
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE NACIMIENTO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO UNA PERSONA MAYOR DE 60 AÑOS NO CUENTA CON ACTA DE NACIMIENTO			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			NO APLICA			
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS						
1. SOLICITUD DE REGISTRO, QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE QUIEN(ES) COMPARECE(N).			SI	NO	CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 3.8, PARRAFO II.	
2. PRESENTACIÓN DE LA PERSONA A REGISTRAR.			NO	NO		
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA(S) PERSONA(S) QUE PRESENTA(N) ACTA DE NACIMIENTO Y CURP DE LA PERSONA QUE PRESENTA			SI	NO		
4. COMPARECENCIA DE DOS TESTIGOS CON IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE, CURP Y ACTA DE NACIMIENTO.			SI	SI		
5. IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE DE LA PERSONA REGISTRADA.			SI	SI		
6. LOS DEMAS DOCUMENTOS QUE CON EL REGISTRO PUDIERAN RELACIONARSE			SI	SI		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS						
NO APLICA			N/A	N/A	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS						
NO APLICA			N/A	N/A	NO APLICA	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		30 MINUTOS				



COSTO:	NO APLICA	ARTICULO 142 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRÁMITE	SE DETERMINA CON BASE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLESEN EN EL REGLAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01				OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO			
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO	NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TULTEPEC MÉXICO		
C.P.:	54960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5892 0125	119	N/A	rc_tultepec01@edomex.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. LUIS HIRAM NORIEGA VEGA				
DOMICILIO:	CALLE:	CIRCUITO SAN PLABO MANZAN 21	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	SAN PABLO CTM	MUNICIPIO:	TULTEPEC MEXICO		
C.P.:	54987	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 16:00 PM Y SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS DE 9:00 A 13:00		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	NO APLICA	N/A	N/A	rc_tultepec02@edomex.gob.mx	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TIENE ALGUN COSTO ?				
RESPUESTA:	EL TRAMITE ES COMPLETAMENTE GRATUITO				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUANDO PUEDO RECOGER MI DOCUMENTO?				
RESPUESTA:	SE ENTREGA AL MOMENTO				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿COMO PUEDO OBTENER LA CURP ?				
RESPUESTA:	SE ENTREGA ANEXO AL DOCUMENTO				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NINGUNO					

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
L.A.E. ADAM CHAYARRIA PACHECO		LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO		15 / ENERO / 2023





**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:			TRÁMITE:	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO:	<input type="checkbox"/>
ASENTAMIENTO DE ACTA DE NACIMIENTO DE REGISTROS EXTEMPORANEOS						
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula	ORC/07/2023		
ASENTAMIENTO DE ACTA DE NACIMIENTO DE REGISTROS EXTEMPORANEOS (MAYORES DE 60 DIAS)						
FUNDAMENTO LEGAL:	CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULOS 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 Y 3.12 REGLAMENTO INTERNO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 60, 61, 62, 63 Y 64					
DOCUMENTO A OBTENER:	ACTA DE NACIMIENTO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LINEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA		
		<input checked="" type="checkbox"/>				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	PARA EL REGISTRO DE NACIMIENTO Y DAR VIDA JURIDICA A UNA PERSONA					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO APLICA					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO			
PERSONAS FÍSICAS						
1. SOLICITUD DE REGISTRO, QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE QUIEN(ES) COMPARECE(N).	SI	SI	CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 3.8,3.9,3.10,3.11 Y 3.12. REGLAMENTO INTERNO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO ARTICULO 60, 61, 62, 63 Y 64			
2. PRESENTACIÓN DE LA PERSONA A REGISTRAR.	NO	NO				
3. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE LA(S) PERSONA(S) QUE PRESENTA(N).	SI	SI				
4. CERTIFICADO DE NACIMIENTO ORIGINAL	SI	NO				
5. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE MATRIMONIO DE LOS PADRES. EL DOCUMENTO DEBERÁ TENER UNA CERTIFICACIÓN NO MAYOR A TREINTA DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD. EN CASO DE QUE LOS PADRES NO SEAN CASADOS, COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE NACIMIENTO DE LOS MISMOS.	SI	SI				
6. CURP DE QUIENES PRESENTAN AL REGISTRADO	SI	NO				
7. CONSTANCIA DOMICILIARIA DE UNO AMBOS PADRES	SI	NO				
8. ACTA (S) DE NACIMIENTO DE LOS HERMANOS DEL REGISTRADO (EN SU CASO)	SI SI	NO NO				



9. CONSTANCIA DE NO REGISTRO DEL LUGAR DE NACIMIENTO, RESIDENCIA, DEL LUGAR DEL REGISTRO DE LOS HERMANOS DEL REGISTRADO (EN SU CASO)		SI	NO	
10. LOS DEMAS DOCUMENTOS QUE CON EL REGISTRO PUDIERAN RELACIONARSE				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA		N/A	N/A	NO APLICA
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS			
COSTO:	NO APLICA	ARTICULO 142 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/>
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	VIA CAJA E TESORERIA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	PAGO EN TRANSFERENCIA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	SE DETERMINA CON BASE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS QUE SE ESTABLESEN EN EL REGLAMENTO DE REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MEXICO.			
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01				OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL 01			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. GABRIEL TORRES FRAGOSO					
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA HIDALGO			NO. INT. Y EXT.:	1	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	TULTEPEC MÉXICO		
C.P.:	54960	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES 09:00 A 16:00				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	5892 0125		119	N/A	rc_tultepec01@edomex.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	OFICIALIA 02 DEL REGISTRO CIVIL						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. LUIS HIRAM NORIEGA VEGA						
DOMICILIO:	CALLE:	CIRCUITO SAN PLABO MANZAN 21			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	SAN PABLO CTM			MUNICIPIO:	TULTEPEC MEXICO		
C.P.:	54987	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 16:00 PM Y SABADOS, DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS DE 9:00 A 13:00				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	NO APLICA		N/A	N/A	rc_tultepec02@edomex.gob.mx		
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TIENE ALGUN COSTO ?						
RESPUESTA:	EL TRAMITE ES COMPLETAMENTE GRATUITO						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUANDO PUEDO RECOGER MI DOCUMENTO?						
RESPUESTA:	SE ENTREGA AL MOMENTO						



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX

DECISIONES FIRMES. RESULTADOS FUERTES.

PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿COMO PUEDO OBTENER LA CURP ?
RESPUESTA:	SE ENTREGA ANEXO AL DOCUMENTO
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
NINGUNO	

ELABORÓ: 		VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>15 / ENERO / 2023</u>
L.A.E. ADÁN CHAVARRÍA PACHECO GOBIERNO DEL GABRIEL TORRES FRÁGOSO			

ESTADO DE MÉXICO
Registro Civil
Oficialía 01
Tultepec